



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Ley N° 3988-A

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2024-95358-Ae, Ley N° 26.206/2006 Educación Nacional; Ley N° 1887E Educación Provincial; Resolución N° 30/2007 Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 67 de la Ley 26.206 -Ley de Educación Nacional- establece como obligación y derecho de los docentes, cuando prescribe “Los/as docentes de todo el sistema educativo tendrán los siguientes derechos y obligaciones, sin perjuicio de los que establezcan las negociaciones colectivas y la legislación laboral general y específica: (...) b) A la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera”; en el mismo sentido la Ley 1887E –Ley de Educación Provincial, antes Ley 6691- en su artículo 177 enuncia que: “Sin perjuicio de los derechos laborales establecidos en el Estatuto del Docente y la legislación específica, se reconocen a los docentes los siguientes derechos: (...) m) La capacitación, actualización, especialización y perfeccionamiento permanente, continuo, integral, gratuito y en servicio”;

Que, la Ley de Educación Provincial N° 1887E regula en su Artículo 48 que: “El Estado provincial garantizará: (...) m) Acciones de formación continua a todos los docentes y oferta estatal gratuita de capacitación, perfeccionamiento y actualización de manera sistemática y formalizada;”

Que, la Resolución N°30/2007, del Consejo Federal de Educación en su Anexo II ha establecido los Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional, considerando que la Formación Docente Continua deviene necesariamente en un cuerpo docente mejor preparado, capaz de potenciar los procesos de aprendizajes y las experiencias educativas de los estudiantes;

Que, el Anexo II de la Resolución N° 30/2007 del Consejo Federal de Educación “Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional” propone cuatro principios básicos para orientar la planificación de los programas, proyectos y estrategias de Desarrollo Profesional Docente en los distintos niveles, señalando la mejora de la calidad de los aprendizajes de los alumnos, su profundización y diversificación; la posibilidad de poner en diálogo las prácticas docentes e interpelarlas; la Formación Docente Continua deberá vincular la práctica con la comprensión de las transformaciones del mundo y la cultura contemporáneos;

Que, la Dirección de Educación Técnico Profesional presenta el curso de capacitación *“Higiene y Seguridad en los Establecimientos Educativos de Modalidad Técnica Profesional”*;

Que, los accidentes de trabajo en las Instituciones Educativas son perfectamente previsibles y hasta perfectamente evitables;

Que, el objetivo de este trabajo es poner de manifiesto ciertas situaciones de riesgos frecuentes en los establecimientos escolares;

Que, ha tomado intervención la Dirección de Educación Superior;

Que, interviene la Subsecretaría de Educación;

Que, corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese, el curso de formación docente continua *“Higiene y Seguridad en los Establecimientos Educativos de Modalidad Técnica Profesional”* cuyas especificaciones figuran en el Anexo I de la presente.

Artículo 2°: Determínese, que el curso de capacitación: *“Higiene y Seguridad en los Establecimientos Educativos de Modalidad Técnica Profesional”* está destinado a Docentes de Educación Técnico Profesional del Nivel Secundario y Formación Profesional.

Artículo 3°: Determínese, que los certificados de asistencia y aprobación serán emitidos por la Dirección de Educación Técnico Profesional.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I FICHA TÉCNICA

1. Información de la Institución oferente:

- Nombre: Dirección de Educación Técnico Profesional – M.E.C.C. y .T.-
- Dirección: Gobernador Bosch 99.
- Localidad: Resistencia.
- Teléfono: 4414982-int-4962
- Correo electrónico: dirtecnicayfpchaco@chaco.gob.ar
- Responsable Institucional: Gallardo Casafú, Edgardo Alcides - Vera, Walter Anibal.
- Responsable del Proyecto: Prof. Damián Rodolfo Berger.

2. Denominación de la propuesta de Formación Docente Continua:

- *“Higiene y Seguridad en los Establecimientos Educativos de Modalidad Técnica Profesional”*

3. Justificación y marco teórico:

Es necesario considerar que si el trabajo de las personas, no se realiza en condiciones de seguridad e higiene, las actividades exponen al trabajador, de uno u otro modo al riesgo de sufrir un accidente. Los accidentes de trabajo son perfectamente previsibles y hasta perfectamente evitables, las Instituciones educativas de Formación Profesional, no están exentas de sufrirlos.

Como en todos los órdenes de la vida, una persona en este caso los actores institucionales sean o no docentes, correctamente informada sobre su labor concreta, el entorno en que se desenvuelve, los medios que utiliza y los riesgos que comporta el empleo de tales medidas, está menos expuesta a sufrir accidentes que otra cuya información sea incompleta.

El objetivo de este trabajo es poner de manifiesto ciertas situaciones de riesgos frecuentes en los establecimientos escolares, y proponer las medidas correctivas y preventivas inherentes a tales situaciones detectadas. Es importante conocer, a primera vista, las condiciones de riesgo, para poder así evitarlas.

4. Objetivos:

- Comprender los conceptos fundamentales de la Salud y Seguridad Laboral.
- Conocer los elementos, lugares y situaciones que generen condiciones de riesgos e identificarlas.
- Aplicar las medidas correctivas y preventivas aprendidas a lo largo de la cursada.
- Que el participante tenga la capacidad de difundir en su entorno laboral y personal los conocimientos aprendidos, a efectos de convertirse en “Agentes de Cambio” de las situaciones riesgosas.

5. Población destinataria:

- Docentes de Educación Técnico Profesional Nivel Secundario y Formación Profesional.

6. Contenidos:

- **Modulo I:** Higiene y seguridad. Palabras Clave: Accidente-enfermedad-peligro-riesgo-seguridad-higiene-Alcances. Legislación Vigente al respecto, Nacionales y Provinciales, Municipales. Grados y Niveles de Responsabilidad, dentro y fuera del ámbito escolar.
- **Módulo II:** Riesgos Laborales. Riesgos laborales. Población en riesgo. Ámbitos Externos: la calle, entrada, cruce de calzada e Internos: patios. Elementos riesgosos. Escaleras. Pasillos. Higiene. Manipulación de sustancias peligrosas.
- **Módulo III:** Programa de Prevención de Riesgos. Capacitación. Relevamiento. Instalaciones edilicias. Prevención de Riesgos. Riesgos: Medidas correctivas. Requerimientos Legales. Control mensual de Documentación. Extintores. Salidas de emergencia.
- **Módulo IV:** Accionar en caso de Accidentes. Pasos a seguir. Teléfonos de emergencia. Formulario ART. In Itinere, fenómenos naturales: sismos, vientos, riesgo eléctrico. Riesgos comunes: estado del establecimiento, mobiliario. Actitudes posturales, Ambientes, Recomendaciones.
- **Módulo V:** Medidas de Seguridad en las Escuelas. Diseño de las Instalaciones. Normas a seguir. Derivación de Riesgos. Edificio. Instalaciones. Ambientes. Maquinarias. Accidentes en los talleres escolares. Disminución de los niveles de riesgo. Condiciones que afectan la salud y seguridad de ocupantes del establecimiento.
- **Módulo VI:** Plan de Evacuación. Situaciones Siniestras. Normativa y Legislación aplicable. Normas IRAM. 351712. Código de Faltas. Código Rector de Arquitectura escolar. Plan de Emergencia. Plano de Evacuación. Simulacros: Ante-Durante-Después. Señalización de zonas de riesgo.
- **Módulo VII:** Higiene Escolar. Limpieza General de las Instalaciones. Salud de los Ocupantes. Sanitarios. Suministro de Productos: higiene personal, Sanitarios, Disposición de desechos. Higiene en la Preparación de Alimentos. Medidas preventivas. Plan Control de Plagas. Recolección de Basura.
- **Módulo VIII:** Condiciones Mínimas de Seguridad. Entorno de la Escuela. Evaluaciones de Situaciones. Prioridades. Relevamiento de Riesgos. Criterios y normativas básicas. Detección de problemas, listado y posibles Soluciones. Correcciones oportunas, necesarios. Hábitos y Estilos de vida de la comunidad. Adecuación de las instalaciones a la Legislación Vigente.
- **Módulo IX:** Prevención y Diagnóstico. Accidentes de Trabajo. Capacitación. Relevamiento. Prevención de Riesgos. Medidas Correctivas. Requerimientos Legales. Control mensual de documentación y extintores. Diseño de las instalaciones. Normas que se deben seguir. Derivación de riesgos. Edificio. Instalaciones. Ambiente. Maquinaria.
- **Modulo X:** Manual de Seguridad Escolar. Manual de Seguridad, su estructura, condiciones. Recomendaciones para protección de la inseguridad y violencia, a docentes, alumnos, administrativos, maestranza. Participación social de gestión de seguridad. Protección civil y seguridad social. Información sobre Prevención y resolución en situaciones de riesgo escolar.

Pautas para su elaboración.

7. Propuesta metodológica:

- Curso de formación docente continua.

La propuesta se desarrollará utilizando una metodología de enseñanza activa y participativa, combinando clases teóricas, talleres prácticos, análisis de casos, debates y proyectos de aplicación. Se fomentará el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias entre los participantes.

8. Dispositivo de formación:

- Curso de formación docente continua.

9. Modalidad:

- Presencial:
- Virtual: Plataforma virtual del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (ELE).

10. Carga horaria total:

- 3 (tres) tramos de 40 horas didácticas-pedagógicas cada uno
- Módulos I a IV Tramo I -40 horas didácticas-
- Módulos V a VII Tramo II -40 horas didácticas-
- Módulos VIII a X Tramo III -40 horas didácticas-

11. Cronograma de implementación:

- Duración: 4 meses - agosto a noviembre 2024.
- Modalidad: Virtual con encuentros sincrónicos y asincrónicos.
- Estructura: 10 módulos.

Distribución del tiempo:

Semana	Módulo
Semana 1	Módulo I: Higiene y seguridad.
Semana 2	Módulo II: Riesgos Laborales
Semana 3	Módulo III: Programa de Prevención de Riesgos.
Semana 4	Módulo IV: Accionar en caso de Accidentes
Semana 5	Módulo V: Medidas de Seguridad en las Escuelas
Semana 6	Módulo VI: Plan de Evacuación
Semana 7	Módulo VII: Higiene Escolar.
Semana 8	Módulo VIII: Condiciones Mínimas de Seguridad.
Semana 9	Módulo IX: Prevención y Diagnóstico
Semana 10	Módulo X: Manual de Seguridad Escolar

13. Evaluación:

- La evaluación consistirá en el seguimiento del proceso que los cursantes desarrollen a través de su participación y la resolución correcta de las actividades solicitadas, en tiempo y forma.

Tipos de evaluación:

- Procesual.
- Formativa.

Criterios de evaluación:

- Participación y visualización de los materiales de cada eje didáctico (textos, videos y/o recursos multimedia, entre otros).
- Comprensión e interpretación de los materiales didácticos específicos.
- Realización del 100% de actividades solicitadas.

14. Materiales y recursos educativos:

- Se proporcionará a los estudiantes una plataforma virtual (ELE) con acceso a materiales de estudio, clases grabadas, lecturas complementarias, foros de discusión y recursos adicionales.

15. Bibliografía:

- La seguridad e higiene en la educación. Samuel Lara-Escamilla Jorge Aguirre-Gutiérrez Guillermina Torres-Arreola Instituto Tecnológico de Tlalnepantla.
- Hábitos de Higiene en la Educación Primaria (2009). Revista digital Innovación y experiencias educativas. Soto Guerrero, María Ángeles.
- Seguridad, higiene y control ambiental – Letayf - González.
- Manual de residuos patogénicos (Argentina 1994) Federación Bioquímica de la Prov. de Buenos Aires.
- 19.587 Ley Nacional de Higiene y Seguridad.
- 24.557 Ley de Riesgo de Trabajo.
- 24.449 – Ley de Tránsito y Seguridad Vial. Decreto: 351/79
- Reglamentario de Higiene y Seguridad. Resolución: • 84/2012- SRT- Medición de iluminación Manuales: Manual de Ergonomía – Fundación MAPFRE.
- Sistema para la Prevención de Accidentes – I.A.S. (Instituto Argentino de Seguridad) • Criterios y Normativa Básicas de Arquitectura Escolar. Ley de Educación. • Manual Para Elaborar el Plan de Emergencia Escolar – Dirección Provincial de Defensa Civil.
- Oshas 18001 – Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Denton, Keth. Seguridad Industrial: Administración y Métodos. Editorial Mc Graw Hill.1985.
- Grimaldi – Simonds. La Seguridad Industrial: Su administración. Editorial Alfa Omega. México 1996.
- Handley, William. Higiene en el Trabajo. Editorial McGraw Hill. Hernández Zúñiga Alfonso. Seguridad e Higiene Industrial. Editorial Limusa. Noriega. 1ª. México 2005.

- Lazo Serna, Humberto. Seguridad Industrial, Editorial Porrúa
- Aguirre Martínez Eduardo. Seguridad y protección a personas, empresas y vehículos. Editorial Trillas 1ª edición México 1998.
- Blake Roland, P. Seguridad Industrial. Editorial Diana.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal del Trabajo. D.O.F.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Reglamento General de Seguridad, Higiene y medio ambiente de Trabajo. STPS-IMSS. D.OF.1997.
- Cortes Díaz José M. Técnicas de prevención de riesgos Laborales. Editorial Tebar, S.L.9ª Madrid 2007.
- Cortez Díaz José M. Seguridad e Higiene del Trabajo. Editorial Alfa Omega. España 2002
- Ramírez Cavassa, Cesar. Seguridad Industrial (un enfoque integral). Editorial Limusa. 3ª Edición.
- Robbins, Hackett. Manual de Seguridad y Primeros Auxilios, Editorial Alfa Omega.
- Salgado Benítez Josué. Higiene y Seguridad Industrial. Editorial Éxodo. Ciencias Pedagógicas. La Habana, 2000. 18 h.
- Carvajal Rodríguez, Cirelda y María Antonia Torres Cueto. Promoción de la salud en la escuela cubana. La Habana, Pueblo y Educación, 2007.
- Carvajal Rodríguez., Cirelda. El reglamento de salud. Importancia de su cumplimiento para la formación de hábitos sanitarios en los alumnos En Educación. No 74. p 67- 71
- Aguerrondo Inés. La calidad de la Educación. Ejes para su definición y Evaluación. En la Educación. Año XXXVIII, No. 116. OEA, 1993.
- Alonso, Sergio. Dirección estratégica y administración por objetivos en el Ministerio de Educación. La Habana, Ministerio de Educación, 1997.
- Baxter Pérez, Esther. Algunas consideraciones referidas a la organización de la vida en la escuela. La Habana, ICCP, 1996. 72 p.
- Bisquerra, Rafael. Métodos de investigación educativa. Guía práctica. España, CEADC, 1989. 319 p.
- Borrero, Rolando. Estrategia didáctica para dirigir la educación para la salud en Secundaria Básica. Tesis presentada en opción al grado científico.
- Educación para la salud en la escuela. La Habana, Pueblo y Educación, 1997.
- Estrategia para integrar la Promoción de la Salud en las secundarias básicas cubanas. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas. La Habana, 2005.
- Metodología para el desarrollo del Movimiento de Escuelas por la Salud. Documento para el trabajo de las direcciones Provinciales y Municipales de Educación. La Habana, Molinos Trade, 2004.

- Prevención integral y Promoción de la Salud en el ámbito escolar. La Habana, MINED, 2003.
- Arriandiaga, M.V. Adhesivos sintéticos: Riesgos higiénicos de resinas y otros componentes. Colección de Notas Técnicas de Prevención del INSHT. 1993, N° NTP-266 (pdf, 381 Kbytes) ,1-6.
- Denton, Keth Seguridad Industrial: Administración y métodos. Ed. Mc Graw Hill,1985
- Handley, William Higiene en el Trabajo Ed. McGraw Hill Lazo Serna, Humberto Seguridad Industrial. Ed Porrua - Grimaldi-Simonds La seguridad industrial: Su administración Ed. Alfa-Omega
- Robbins Hacket Manual de Seguridad y Primeros Auxilios Ed Alfa-Omega
- Cortes Diaz, José María Seguridad e higiene del trabajo. Ed Alfa-Omega Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo STPS-IMSS
- Guía para las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo.

16. Formadores y/o equipo pedagógico responsable:

- Gallardo Casafú, Edgardo Alcides DNI: 22018128
- Vera, Walter Anibal DNI: 21686420

17. Tipo de certificación:

- Destinatarios: certificado de asistencia y/o aprobación de cada uno de los tramos equivalentes a cuarenta (40) horas cátedra cada uno.
- Para los formadores y/o equipo responsable certificado de capacitador.

18. Arancel:

- Gratuito.